



D. JOAQUIN ARIZA CASTRO, en su calidad de Apoderado de la entidad SOS CUETARA, S.A., con domicilio en Madrid, Pº de la Castellana, 51, sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona.

EXPONE

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, modificada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma del Mercado de Valores, procedemos a comunicar a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Con fecha 20 de diciembre Sos Cuétara, S.A. ha suscrito con una serie de entidades financieras, que más adelante se detallan y bajo la dirección de Ahorro Corporación Financiera, un Contrato de Aseguramiento de Financiación (en adelante "el Contrato") por importe de 196.500.000 Euros.

El objeto del Contrato es el aseguramiento del Préstamo Sindicado que se formalizará para la refinanciación de la deuda existente de Sos Cuétara, S.A. con motivo de la adquisición de Koipe, S.A.

El Contrato prevé el aseguramiento de un Préstamo Sindicado por un plazo de siete años que será disponible una vez culminada la fusión entre Sos Cuétara, S.A. y Koipe, S.A. y cuyo importe será destinado, íntegramente, a la amortización del Préstamo Sindicado en vigor.

El Préstamo sindicado a suscribir cuenta con la garantía de Sos Cuétara, S.A. y la de todas las sociedades españolas de su grupo en la que ésta ostente una participación superior al 50%, que prestarán fianza solidaria (con excepción de Koipe, S.A. que será absorbida por Sos Cuétara, S.A.)

SOS Cuétara, S.A.

Pº de la Castellana, 51. 28046 Madrid. España



Las entidades aseguradoras y sus correspondientes importes son los siguientes:

ENTIDAD PRESTAMISTA (Nombre comercial)	Préstamo	
	%	Importe en Euro
Banesto	11,20%	22.000.000
Cajasur	9,16%	18.000.000
Caja Mediterráneo	8,91%	17.500.000
Banco de Vasconia (Grupo Banco Popular)	8,14%	16.000.000
Caja Madrid	7,63%	15.000.000
Caixanova	6,11%	12.000.000
Ibercaja	6,11%	12.000.000
Caja Extremadura	6,11%	12.000.000
BNP Paribas	5,09%	10.000.000
Caja Granada	4,58%	9.000.000
Unicaja	4,58%	9.000.000
El Monte	4,58%	9.000.000
Caixa Catalunya	4,07%	8.000.000
Banco Popular Español	3,05%	6.000.000
Caja Castilla la Mancha	3,05%	6.000.000
Caja Asturias	3,05%	6.000.000
Caja Murcia	2,54%	5.000.000
Caja Burgos	2,04%	4.000.000
Total	100%	196.500.000

El proceso de sindicación general está previsto que comience a mediados del próximo mes de enero y concluya a mediados de febrero de 2003. La disposición se efectuará, como se ha indicado anteriormente, una vez concluido el proceso de fusión.

Mediante la firma del Contrato y bajo la dirección de Ahorro Corporación Financiera la Sociedad ha estructurado a largo plazo la financiación a corto plazo que demandó como consecuencia de la adquisición de Koipe, S.A. mediante una OPA en diciembre de 2001.

En Madrid, ~~23~~ de diciembre de 2002,

Fdo. Joaquín Ariza Castro
Apoderado

SOS Cuétara, S.A.

Pº de la Castellana, 51. 28046 Madrid. España
Tlf. 94 01 810 70 00 - Fax 94 01 810 70 71